



**TRÁMITE Y SERVICIO: PROCEDIMIENTO DE ACCESO
Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Este es el conjunto de actos que debe seguir el particular para solicitar el acceso y corrección de sus datos personales, de registro, corrección o supresión en las bases de datos personales en poder del Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

Este procedimiento inicia con la presentación de una solicitud de acceso y protección de sus datos personales y culmina con el acceso a sus datos personales o modificación de los mismos.

DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO:

Unidad de Información del Ayuntamiento de Temascalcingo.

SOLICITUDES ESCRITAS

Descripción

El ciudadano presenta a la Unidad de Información, la solicitud de acceso y protección de sus datos personales con la finalidad de lograr, el acceso, corrección o supresión de datos personales en posesión del Ayuntamiento de Temascalcingo, y sea garantizado el derecho a la intimidad y privacidad.

Tiempo de respuesta:

De 20 días hábiles, conforme al artículo 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

- Requisitos llenar solicitud con los siguientes datos completos:
 - Nombre del solicitante
 - Domicilio para recibir notificaciones
 - Correo electrónico
 - Descripción clara y precisa de los datos personales a que pretende acceder y que él sea titular de los mismos o bien sea representante legal o heredero legítimo de dicho titular
 - Indicar en qué base de datos o documento se encuentran incluidos los datos personales.
 - Cualquier otro detalle que indique la finalidad de su solicitud.



- Para que proceda la solicitud de modificación o supresión de sus datos personales, el interesado deberá precisarlas y aportar la documentación original o certificada que acredite su petición.
- Modalidad en la que solicita recibir la respuesta
- Ubicación del Módulo de Acceso a la Información

Plaza Benito Juárez Número 1. Col. Centro Temascalcingo, Estado de México, planta alta del Palacio Municipal.

SOLICITUDES ELECTRÓNICAS

- Descripción:
El ciudadano hace sus preguntas y solicitudes a la Unidad de Información, a través de internet por medio de SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).
- Tiempo de respuesta:
De 20 días hábiles, conforme al artículo 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Requisitos:
Registrarse en el SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) con sus datos completos (señalados párrafos de arriba).
 - Nombre del solicitante
 - Domicilio para recibir notificaciones
 - Correo electrónico
 - Descripción clara y precisa de los datos personales a que pretende acceder y que él sea titular de los mismos o bien sea representante legal o heredero legítimo de dicho titular
 - Indicar en qué base de datos o documento se encuentran incluidos los datos personales.
 - Cualquier otro detalle que indique la finalidad de su solicitud.

Modalidad en la que solicita recibir la respuesta

- Ubicación:
En la siguiente liga www.saimex.org.mx

